

ACTA N° 04

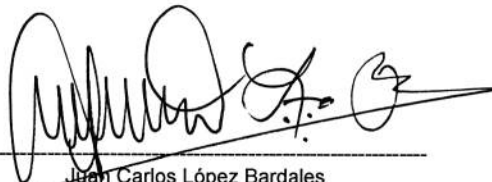
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL – ONP**

Quién suscribe Juan Carlos López Bardales, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la ONP, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la ONP, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la ONP.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Tecnologías de la Información de la ONP a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la ONP, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 Horas del día 30 del mes de enero de 2017.



Juan Carlos López Bardales
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información